

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"  
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2024-A/MPMN**

Moquegua, **15 ENE. 2024**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 311-2023-A/MPMN, el Informe N° 001-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/MPMN, el Informe N° 004-2024-GDES/GM/MPMN, el Informe Legal N° 061-2024-GDES/GM/MPMN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la "Constitución Política del Perú", modificado por la "Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno";

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° se establece que se tiene como atribución del Alcalde: "6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo en su artículo 43° se conceptualiza las resoluciones de Alcaldía como: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

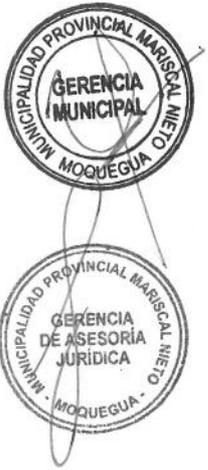
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2023-A/MPMN, se resuelve lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Relación de los Planes de Negocio Ganadores del Fondo Concursable denominado PROCOMPITE 2023- I CONVOCATORIA, por el monto total de S/. 6'684,385.01 (Seis Millones, seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco con 01/100 soles), para el cofinanciamiento de los Planes de Negocio de las Categorías (A y B), detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente acto resolutivo. (...)";

Que, mediante correo electrónico emitido por parte de la Srta Antonella Isabel del Rosario Romero Jiménez de PROCOMPITE – PRODUCE, hace llegar observaciones respecto a los nombres de los planes de negocio consignados en el Anexo N° 01, anexo que en su oportunidad ha sido proporcionado por el área usuaria, en el presente caso la Coordinación Provincial PROCOMPITE, por lo tanto hecha la aclaración, estando a lo mencionado se evidencia errores materiales, en los nombres de 12 Planes de Negocio de las Categorías B;

Que, de conformidad al TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°, numeral 212.1) se indica que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, en su numeral 212.2) se indica que: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con el Informe N° 001-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/MPMN, de fecha 09 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Ing. Ziobany Angel Perea Benique, Coordinador Provincial PROCOMPITE, se pone a conocimiento que en fecha 03 de enero del 2024, se recibió la comunicación (vías correo electrónico), de la Ing. Erika Calla Zapana – PROCOMPITE, de la Dirección de Desarrollo Productivo, Dirección General de Desarrollo Empresarial de PRODUCE, respecto a la respuesta al Oficio N° 01800-2023-GDE-A/MPMN, en el que se indica que existen planes de negocio que contienen inconsistencias de acuerdo a las normas establecidas en el numeral 6.4.2.3 en la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, por lo cual se ha realizado las coordinaciones pertinentes con el objetivo de subsanar las observaciones contenidas en de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-A/MPMN;

Que, mediante el Informe Legal N° 061-2024-GAJ/GM/MPMN, de fecha 11 de enero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la Opinión que es PROCEDENTE, que mediante Resolución de Alcaldía, se realice la rectificación del error material contenido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-A/MPMN, de fecha 10 de noviembre del 2023, en el sentido de SUSTITUIR el Anexo N° 01 por el Anexo N° 01 RECTIFICADO, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Por tales consideraciones, y en atribuciones de las facultades contenidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, y SUSTITUIR** el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la Resolución de Alcaldía N° 311-2023-A/MPMN, de fecha 10 de noviembre del 2023, el mismo que contiene Relación de los Planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2023-I CONVOCATORIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR,** que la Resolución de Alcaldía 311-2023-A/MPMN, de fecha 10 de noviembre del 2023, se mantiene vigente en todo a lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** que la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución, y su respectivo anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE

ANEXO N° 01

Relación de los Planes de Negocio de los Ganadores del Fondo Concursable denominado PROCOMPITE 2023-I CONVOCATORIA

CATEGORIA A								
ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA (AEO)	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CAD. PROD.	CAT.	Resultado de evaluación del Concurso	APORTE TOTAL DEL AEO (\$/.)	COFINANCIAMIENTO MPMN (\$/.) TOTAL	INVERSION TOTAL (\$/.)
1	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES CAMBRUNE SEGUNDA ETAPA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PALTA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL AEO ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES CAMBRUNE SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	PALTO	A	91	41,710.00	159,670.00	201,380.00
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MI PERÚ-SAN CRISTÓBAL	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD FUERTE EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MI PERÚ, SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	PALTO	A	88	40,015.00	159,903.00	199,918.00
3	ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA FABRICACIÓN METALMECÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADORES CALIFORNIA, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	METAL MECANICA	A	82	41,492.00	158,004.00	199,496.00
4	ASOCIACIÓN BELLA AMANECER EN SAN ANTONIO	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CUYES EN EL AEO ASOCIACIÓN BELLO AMANECER EN SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	CUYES	A	79	30,860.00	117,150.00	148,010.00
5	ASOCIACIÓN NUEVA GENERACIÓN DEL PORVENIR	CREACIÓN DE UN INVERNADERO PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN HIDROPONÍA EN LA ASOCIACIÓN NUEVA GENERACIÓN DEL PORVENIR, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	HORTALIZAS	A	79	40,171.73	159,270.00	199,441.73
CATEGORIA B								
ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA (AEO)	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CAD. PROD.	CAT.	Resultado de evaluación del Concurso	APORTE TOTAL DEL AEO (\$/.)	COFINANCIAMIENTO MPMN (\$/.) TOTAL	INVERSION TOTAL (\$/.)
1	AGROINDUSTRIAS EL MOCHO S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA CALIDAD DE VINO SEMISECO Y PISCOS EN EL AEO AGROINDUSTRIAS EL MOCHO S.R.L. DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	VID	B	96	151,900.00	347,352.00	499,252.00
2	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AUVIRI S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALEVINOS DE TRUCHA ARCOIRIS EN LA EMPRESA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AUVIRI S.R.L. EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ARUNTAYA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO Y REGIÓN MOQUEGUA	TRUCHAS	B	92	79,884.00	179,463.20	259,347.20
3	EL VIEJO MOLINO DEL ALTO LA VILLA SAC	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE VINO SECO Y SEMISECO EN EL AEO EL VIEJO MOLINO DEL ALTO DE LA VILLA SAC, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	VID	B	91	151,200.00	348,996.76	500,196.76
4	METALMAX TITANIC S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN EL AEO METALMAX TITANIC S.R.L. DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	METAL MECANICA	B	89	150,000.00	349,724.88	499,724.88
5	DIMEFA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMEFA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES METALMECÁNICOS EN EL AEO DIMEFA S.A.C., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	METAL MECANICA	B	88	151,200.00	349,748.80	500,948.80
6	AGROINDUSTRIAS COLANA S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA VID EN VINOS Y PISCO EN EL AEO AGROINDUSTRIAS COLANA S.R.L. DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	VID	B	86	155,200.00	349,065.44	504,265.44
7	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'SUR S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL AEO MOTORS SUR S.R.L., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	SERVICIOS AUTOMOTRIZ	B	86	150,360.00	349,183.80	499,543.80
8	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GRANITO DE ARENA JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA CRIANZA DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GRANITO DE ARENA JAGUAY RINCONADA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	CUYES	B	85	103,859.10	241,204.56	344,863.66
9	MOVILL S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE AGUA DE MESA EN EL AEO MOVILL S.A.C., DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AGUA	B	85	152,035.00	338,870.88	490,905.88
10	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORTALEZAS DEL BAÚL TUMILACA-APAFB	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORTALEZAS DEL BAÚL TUMILACA-APAFB, DISTRITO TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	CUYES	B	85	151,301.41	347,118.59	498,420.00
11	SERVICIOS GENERALES VILLAMAR JC S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AUTOMOTRICES DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES VILLAMAR JC S.R.L., DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	SERVICIOS AUTOMOTRIZ	B	84	45,675.00	100,923.50	146,598.50
12	LAGO CCAUSILLUNI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAGO CCAUSILLUNI S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHA ARCOIRIS EN LA EMPRESA LAGO CCAUSILLUNI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LAGO CCAUSILLUNI S.R.L., DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	TRUCHAS	B	82	91,229.55	212,867.98	304,097.53
13	KADIVAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KADIVAN S.R.L.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA PURIFICADA DE LA EMPRESA KADIVAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KADIVAN S.R.L., DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	AGUA	B	82	141,000.00	328,670.00	469,670.00
14	CHEN CHEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA DE LA AEO CHEN CHEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GASTRONOMIA	B	82	150,700.00	343,046.34	493,746.34
15	AGROINDUSTRIAS LUCHO'S S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA UVA EN VINO SEMISECO, PISCO Y BRANDY EN EL AEO AGROINDUSTRIAS LUCHO'S SAC, DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	VID	B	82	150,200.00	348,808.80	499,008.80
16	SOCIEDAD EMPRENDEDORA SAN JOSÉ S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE AGUA DE MESA EN EL AEO SOCIEDAD EMPRENDEDORA SAN JOSÉ SAC, DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	AGUA	B	82	150,135.00	349,524.28	499,659.28
17	GRUPO VALDARO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL AEO GRUPO VALDARO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	GASTRONOMIA	B	81	153,130.00	349,523.60	502,653.60
18	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA CAMPO VERDE	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PALTA HASS EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	PALTO	B	80	157,560.00	346,583.00	504,143.00
19	INVERSIONES TORATA S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PITAHAYA, TUNA Y DAMASCO EN EL AEO INVERSIONES TORATA S.A.C. DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA	FRUTALES - PITAJAYA	B	79	150,080.00	349,711.60	499,791.60

